

INFORME SOBRE LA CONSULTA PLANTEADA POR ARCANA COMUNICACIÓN EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PEÑÍSCOLA

CONSULTA N°2

Expediente contratación nº 29/2016

Visto el escrito presentado por correo electrónico el 18 de abril de 2017 con el siguiente contenido:

“Para los tipos L, N y O, los folletos indican un formato abierto de 64x64 cm y cerrado de 8x24 cm, lo cual no cuadra pues cerrado seria 8 x21,3 cm, haciendo un pliegue triple y luego acordeón de 8, es correcto?”

Contestación:

Se trata de un error, el tamaño es 10x10 cerrado

Abierto 10x60

Doblado en acordeón

“Los precios de impresión de los folletos L, N y O no cubren ni de lejos ni siquiera el coste del papel ???? no hay algún error de tamaños, unidades o en el mismo precio?”

Contestación:

No hay ningún error que nos conste

“Los precios de impresión del folleto M no cubren ni de lejos ni siquiera el coste del papel ???? no hay algún error de tamaños, unidades o en el mismo precio ? Mas aun si se compara con los anteriores ya que es un folleto de 36 pag y 5000 uds y ponen un precio inferior a 2000 uds de los tipos anteriores.... ”

Contestación:

No hay ningún error que nos conste

“Esto me lleva a otra duda el contrato habla de 40.000 €/anuales (entiendo mas iva)

Si sumo su tabla asciende a 30.940 € sin iva y 37.437,4 € con iva, porque ese desfase con el precio de salida del concurso ? o aquí se ve que lo antes preguntado lleva algún error en los costes?”

Contestación:

El presupuesto base de licitación anual del contrato es de 40.000 € que es el valor máximo que se podrá contratar anualmente por el Ayuntamiento.

Los valores de la tabla recogida en la prescripción 4ª del PPT se corresponden con cantidades de consumo anual estimadas y por tanto no tienen que coincidir con el presupuesto base de licitación anual.

Estas cantidades anuales podrán incrementarse o disminuirse según las necesidades del Ayuntamiento, pero no podrán superar los 40.000 € anuales.

Peñíscola, 20 de abril de 2017


AEDL
Belén Miguel Beltrán


TAG Contratación
Vte. Ramón Compte Moros


Visto Bueno
El Alcalde
D. Andrés Martínez Castellá